



Ejecución Física Financiera
Ejecución Física Financiera

SÍNTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor
relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Segundo Trimestre

2025

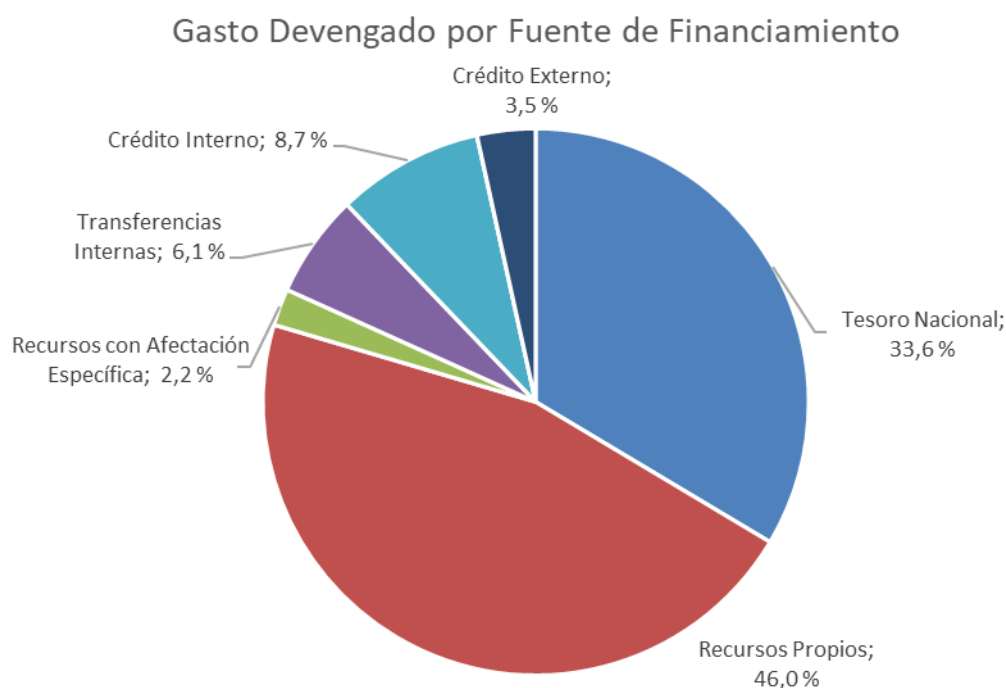
Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías programáticas de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Pública Nacional correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas presupuestarios, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con el ejercicio anterior, puede encontrarse con mayor detalle analítico en el informe “Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional” de la web de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP). Asimismo, en el sitio www.presupuestoabierto.gob.ar se exponen los *set* de datos (*dataset*) de las mediciones físicas del ejercicio fiscal y de ejercicios anteriores.

Visión General

Al 30/06/25 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional resultó de \$125.983.954,7 millones, con un devengado de \$56.534.754,5 millones (44,9% del crédito). Desde el punto de vista del objeto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (76,4% del total), seguidos por los Gastos en Personal (11,4%) y Servicios de la Deuda y Otros Pasivos (9,1%). En relación al financiamiento, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto:



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia de los Recursos Propios (46,0%) y del Tesoro Nacional (33,6%), Crédito Interno (8,7%), Crédito Externo (3,5%) y Transferencias Internas (6,1%). A su vez, el resto se distribuye entre Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas (2,2%).

En cuanto al análisis programático, se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la Administración Nacional, agrupada de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el cuadro detallado se observa la participación

porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional al 30/06/25.

Distribución del Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional al 30/06/25
(En millones de \$). Ordenado por CV.

Nº	Categorías Programáticas	Instituciones Responsables	Crédito Vigente	Dev.	% Eje
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSES - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Caja de Ret. de la PFA, ANDIS, otros	55.172.748,6	26.536.729,7	48,1
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	8.351.259,1	4.316.907,8	51,7
3	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Educación	4.263.887,5	2.078.605,5	48,7
4	Programas de Energía Eléctrica (*)	Secretaría de Energía	2.953.914,6	984.577,3	33,3
5	Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - PSA- Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.032.617,4	980.470,7	48,2
6	Políticas Alimentarias	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	2.026.787,2	1.118.726,4	55,2
7	Alistamiento y Sostén Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.393.031,5	668.581,0	48,0
8	Transporte Automotor, Ferroviario y Aeronáutico (*)	Secretaría de Transporte y otros	1.037.192,2	488.756,9	47,1
9	Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	989.186,0	85.817,7	8,7
10	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Agencia Nacional de Discapacidad	747.298,4	359.161,9	48,1
11	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	718.668,8	473.422,7	65,9
12	Promoción de Empleo Social (*)	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y otros	619.987,5	124.793,3	20,1
13	Asistencia Sanitaria (*)	Ministerio de Salud – Hospital Nacional Posadas Ejército, Armada y Fuerza Aérea Gendarmería - Prefectura Naval – PFA	558.458,3	282.381,4	50,6
14	Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	388.193,3	264.270,9	68,1
15	Prevención y Control de Enfermedades (*)	Ministerio de Salud	334.431,6	131.546,5	39,3
16	Relaciones con las Provincias (*)	Vicejefatura de Gabinete de Interior y Ministerio de Economía	234.077,6	99.580,2	42,5
Otros			14.214.183,3	6.405.706,0	45,1
SUBTOTAL PROGRAMAS			96.035.922,8	45.400.035,9	47,3
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública			12.030.734,1	5.049.126,0	42,0
Asistencia Financiera a Empresas Públicas (**)			3.826.718,0	1.129.229,3	29,5
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios			1.408.805,7	637.027,8	45,2
Transferencias al INSSJyP, a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas, y Otras			1.772.453,2	791.670,9	44,7
Otros			5.745.403,0	1.406.966,7	24,5
SUBTOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			24.784.114,0	9.014.020,8	36,4
SUBTOTAL ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			5.163.917,8	2.120.697,9	41,1
TOTAL (Programas + PANAP+ Actividades Centrales y Comunes)			125.983.954,7	56.534.754,5	44,9

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

(**) Empresas Públicas No Financieras.

Seguidamente se abordan las unidades de análisis¹ detalladas en el subtítulo “Programas”, que representan el 80,3% del total del presupuestado devengado de la Administración Pública Nacional al 30/06/25. Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas representan el 15,9% del total el gasto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos conceptos y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

Sobresalieron las categorías “Jubilaciones y Pensiones” (46,9% del gasto total), “Asignaciones Familiares” (7,6%), “Desarrollo de la Educación Superior” (3,7%) y “Políticas Alimentarias” (2,0%). En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, se destaca la atención de los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” y las “Asistencia

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en la misma unidad de análisis.

Financiera a Empresas Públicas", los cuales representaron el 8,9% y el 2,0% del gasto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones, tomados en conjunto, presentaron al 30/06/25 una ejecución presupuestaria del 48,1% con \$26.536.729,7 millones. Seguidamente se detalla el gasto por programa:

En millones de pesos

Institución Responsable	Programa	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Administración Nacional de la Seguridad Social	Prestaciones Previsionales (*)	43.046.633,4	20.832.278,7	48,4
	Atención Ex-Cajas Provinciales	1.555.870,7	741.253,9	47,6
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	303.762,7	147.303,2	48,5
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	621.470,5	283.252,3	45,6
Administración Nacional de la Seguridad Social y Agencia Nac. Discapacidad	Pensiones no Contributivas (***)	5.120.494,1	2.536.069,1	49,5
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	1.923.755,1	939.741,9	48,8
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	1.413.186,4	562.150,1	39,8
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	478.108,9	204.897,7	42,9
	Pasividades de la Prefectura Naval	385.299,5	156.376,3	40,6
	Pagos a Retirados y Pensionados del Servicio Penitenciario	317.562,6	129.177,4	40,7
Consejo de la Magistratura	Atención de Pasividades	4.671,7	2.298,9	49,2%
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	1.932,9	1.930,3	99,9%
Total		55.172.748,6	26.536.729,7	48,1%

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(**) Se contempla los créditos vigentes y devengados correspondientes a pensiones a Excombatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley N° 26.913.

(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: laborativas, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez

Por otra parte, se presenta a continuación la cantidad de beneficiarios de cada línea de acción programática:

En magnitudes físicas. Al 30/06/25

Institución Responsable	Programa	Beneficiarios Atendidos		
		Jubilado	Pensionado	Retirado
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales (*)	5.581.081	1.644.714	-
	Atención Ex-Cajas Provinciales	77.907	24.276	-
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	-	30.379	-
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	-	189.834	-
Agencia Nacional de Discapacidad y ANSES	Pensiones no Contributivas (***)	-	1.470.086	-
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social IAF	-	28.414	55.028
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales PFA (****)	10.427	18.409	33.297
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	-	6.856	10.936
	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	-	5.718	9.819
	Pagos a Retirados y Pensionados SPF	-	4.576	9.779
Consejo de la Magistratura (*****)	Atención a Pasividades	59	15	-
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	-	43	221
Total		5.669.474	3.423.320	119.080

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(**) En este apartado se contempla las pensiones a ex-combatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913.

(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: pensiones laborales, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez

(****) Corresponde a la atención de beneficios previsionales de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires

(***** Los valores expuestos corresponden a la programación del programa de Atención a las Pasividades bajo la órbita del Consejo de la Magistratura.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/06/25 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$8.351.259,1 millones y una ejecución de \$4.316.907,8 millones (51,7%) conforme a cuatro líneas de acción:

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Asignaciones Familiares Activos	2.150.796,7	1.138.477,0	52,9	26,4
Asignaciones Familiares Pasivos	903.071,0	453.379,0	50,2	10,5
Asignación Universal para Protección Social	5.180.424,7	2.664.756,3	51,4	61,7
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	116.966,7	60.295,4	51,5	1,4
Total	8.351.259,1	4.316.907,8	51,7	100,0

En cuanto a la producción física del programa, se expone el detalle por sector y la cantidad de beneficiarios al 30/06/25:

En magnitudes físicas

Concepto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado		
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.312.811
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.578.465
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	197.956
Asignación por Maternidad	Beneficiario	21.881

Asignación por Matrimonio	Beneficio	8.828
Asignación por Nacimiento	Beneficio	49.305
Asignación Prenatal	Beneficiario	24.962
Asignación por Adopción	Beneficio	119
Asignaciones Familiares Activos Sector Público		
Asignación por Hijo	Beneficiario	213.005
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	17.613
Asignación por Maternidad	Beneficiario	2.288
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.226
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	163.661
Asignaciones Familiares Pasivos		
Asignación por Hijo	Beneficiario	629.865
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	174.859
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	472.855
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	947.442
Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.112.482
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.965.977
Asignación por Embarazo	Beneficiario	97.483

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó un crédito devengado por \$2.078.605,5 millones, al 30/06/25, y se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

Asimismo, por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional (100,0%). Las transferencias representaron el 99,9% del gasto programático y se realizaron principalmente a universidades para financiar gastos corrientes para la atención de partidas salariales y de funcionamiento.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”. Al 30/06/25, este conjunto de programas registró una ejecución del 33,3% del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos (\$)

Programas de Energía Eléctrica	Crédito Vigente	Devengado	Ejecución %
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	2.948.815,4	979.655,1	33,2
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	5.099,2	4.922,2	96,5
Total	2.953.914,6	984.577,3	33,3

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, el 99,9% del crédito devengado se destinó a la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Electrónico (CAMMESA), con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, tales como la

adquisición de combustible para la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y gastos vinculados a la operatoria del mercado, entre otros, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios representó en promedio el 74,6% durante el segundo trimestre de 2025.

SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES²

Contempla las acciones realizadas a través de los programas de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 30/06/25 alcanzó \$2.032.617,4 millones, ejecutándose \$980.470,7 millones (48,2%), de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

Fuerza	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Gendarmería	807.430,9	388.688,0	48,1
Policía Federal	596.899,9	291.778,4	48,9
Prefectura Naval	471.722,9	225.032,5	47,7
Policía de Seguridad Aeroportuaria	156.563,7	74.971,8	47,9
Total	2.032.617,4	980.470,7	48,2

Se observa un incremento del 49,6%, explicado principalmente por las erogaciones al personal de las Fuerzas. Por otra parte, se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas al 30/06/25:

En magnitudes físicas

Fuerza de Seguridad	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Gendarmería	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.340
		Puesto de Control/Día	119
	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	20.111
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	8.391
		Vehículo Controlado/Día	3.210
Policía Federal Argentina	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.380
	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	345
	Intervención de Bomberos en Sinistros	Intervención en Siniestro	6.104
Prefectura Naval	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/ Embarcación	125.459
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	553
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	2.091
		Parada Cubierta/Día	1.032
		Kilómetro Patrullado/Día	7.717
		Puesto de Control Vehicular/Día	77
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	12.260.479

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

Las Políticas Alimentarias tienen por objetivo posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbre de cada región de la República Argentina. El crédito vigente al 30/06/25 resultó de \$2.026.787,2 millones, mientras que el gasto ascendió a \$1.118.726,4 millones (55,2%)

² Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y d) Policía de Seguridad Aeroportuaria: Seguridad Aeroportuaria.

destinándose principalmente a Transferencias (99,7%), principalmente a para ayudas sociales a personas en el marco de la Prestación Alimentar.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (*)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.538.512
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.552

(*) Medición de tipo Transversal, lo cual el valor informado corresponde al segundo trimestre

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 30/06/25, esta categoría presentó un crédito vigente de \$1.393.031,5 millones, con una ejecución de \$668.581,0 millones (48,0%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa
- En millones de pesos – 30/06/25

Fuerzas de Seguridad	Crédito Vigente	Devengado	% Ejecución
Estado Mayor General del Ejército	632.840,7	325.849,5	51,5
Estado Mayor General de la Armada	442.254,4	199.143,1	45,0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	317.936,4	143.588,5	45,2
Total	1.393.031,5	668.581,0	48,0

En lo que respecta a la ejecución física de los programas, se muestra una selección de mediciones relevantes a continuación:

En magnitudes físicas.

Fuerza	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Estado Mayor General de la Armada	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	299
	Aero-adiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	963
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	68
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	50.857

TRANSPORTE AUTOMOTOR, FERROVIARIO Y AERONÁUTICO

Al 30/06/25 el crédito vigente de esta categoría totaliza \$1.037.192,2 millones y un nivel de ejecución presupuestaria de \$488.756,9 millones (47,1%), conformada por los programas 54 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre y 57 - Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo de Infraestructura Económica y Social. Además, se incorporan los programas Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil (Administración Nacional de Aviación Civil), que tienen por objetivo normar, regular y fiscalizar el transporte terrestre y el campo de la aviación civil argentina.

Cabe destacar la relevancia del citado programa 54, de mayor gasto de la categoría, que fundamentalmente se destinó al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del

Transporte (FFSIT), destinado a la atención de costos no cubiertos por las tarifas abonadas por los usuarios, entre otros objetivos. En cuanto a las metas físicas de producción al 30/06/2025 se destacan:

-en magnitudes físicas-

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajeros AMBA	Pasaje Pago	147.982.043
Cantidad de Viajes en AMBA (Transporte Público Automotor de Pasajeros) (*)	Viaje por Día Hábil	7.934.278
Cantidad de Viajes en el Interior del País (Transporte Público Automotor de Pasajeros) (*)	Viaje por Día Hábil	2.270.594
Habilitación de Vehículo Automotor para Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	2.343
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	905

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al segundo trimestre

POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se contempla el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, que registró al 30/06/25 una ejecución de \$85.817,7 millones (8,7% del crédito vigente), destinados principalmente a Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos, Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos y otras iniciativas en relación a dicho programa.

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	519.914,6	37.360,8	7,2	43,5
Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	452.085,4	41.859,4	9,3	48,8
Otras Iniciativas	17.186,0	6.597,5	38,4	7,7
Total	989.186,0	85.817,7	8,7	100,0

En cuanto a los subsidios a la oferta, el gasto del segundo trimestre se vincula con el Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural – Plan GasAr, devengando el 43,5% del concepto (\$37.360,8 millones). Por su parte, el financiamiento de la demanda registra un crédito vigente de \$452.085,4 millones, con una ejecución de \$41.859,4 millones al 30/06. Por su parte, respecto a los regímenes de incentivos a la producción de gas natural, se contempla una acción tendiente a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas.

Subsidio de la Oferta. Regímenes de Incentivos. En m³

Iniciativa	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 – 2024	Metro Cúbico Subsidiado	1.597.500.454

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas en el marco de la Agencia Nacional de Discapacidad, tiene por objetivo brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión.

Al 30/06/25 el crédito vigente resultó de \$747.298,4 millones, mientras que el gasto representó \$359.161,9 millones (48,1%) y el 99,6% se destinó a transferencias para la cobertura al sector privado para financiar gastos corrientes en dirección a la ayuda social a personas.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar (*)	Beneficiario	743.490

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al segundo trimestre

ACCIONES DE EMPLEO

El programa se lleva a cabo por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo. En este marco, cabe destacar el Programa Volver al Trabajo, creado por el Decreto 198/2024 como reemplazo del ex "Potenciar Trabajo", que tiene como objetivo principal desarrollar y consolidar competencias sociolaborales que permitan a los beneficiarios mejorar sus oportunidades de inserción laboral.

Al 30/06/25, este programa presentó un crédito vigente por \$718.668,8 millones, con una ejecución de \$473.422,7 millones (65,9%). Asimismo, por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó principalmente con recursos del Tesoro Nacional (98,1%) y Transferencias Internas (1,9%). Las transferencias representaron el 99,3% del gasto total del programa y se realizaron al sector privado para financiar gastos corrientes en dirección a la ayuda social a personas. En cuanto a las metas físicas de producción al 30/06/2025 se destacan:

-en magnitudes físicas-

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo) (*)	Titular Activo	956.140
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	87.227
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	85.642
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	50.010

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al segundo trimestre

PROMOCIÓN DE EMPLEO SOCIAL

Bajo este agrupamiento se reúne a la iniciativa Acompañamiento Social del Ministerio de Capital Humano y Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Al 30/06/25 el crédito de esta categoría asciende a \$619.987,5 millones, con una ejecución de \$124.793,3 millones (20,1%).

El objetivo principal de la iniciativa Acompañamiento Social es mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de las familias, promoviendo su autonomía y desarrollando sus capacidades.

ASISTENCIA SANITARIA

Abarca los programas destinados a la atención sanitaria del Ministerio de Salud (programas 26 y 41), la Policía Federal Argentina, los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, destinados al abordaje de situaciones de emergencias y desastres, la atención sanitaria en el territorio, como también al personal y familias de los organismos de las Fuerzas. Al 30/06/25, esta categoría presentó un crédito vigente por \$558.458,3 millones, con una ejecución de \$282.381,4 millones (50,6%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Asistencia Sanitaria. En millones de pesos – 30/06/25

Asistencia Sanitaria	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	190.202,3	89.083,3	46,8
Estado Mayor General del Ejército	119.800,0	76.343,6	63,7
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	75.117,2	38.751,1	51,6
Estado Mayor General de la Armada	60.196,4	28.428,0	47,2
Policía Federal Argentina	53.690,8	26.281,8	49,0
Gendarmería Nacional	38.382,7	13.846,6	36,1
Prefectura Naval Argentina	20.030,7	8.977,6	44,8
Ministerio de Salud	1.038,1	669,3	64,5
Total	558.458,3	282.381,4	50,6

En lo que respecta a la ejecución física de los programas de asistencia sanitaria, se muestra una selección de mediciones a continuación al 30/06/25:

En magnitudes físicas

Organismo	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Ministerio de Salud	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	6.684
	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	29
Policía Federal Argentina	Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	30.602
Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada, Prefectura Naval Argentina, Estado Mayor General Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	744.412

CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Al 30/06/25 estas iniciativas ostentaron un crédito de \$388.193,3 millones, con una ejecución de \$264.270,9 millones (68,1% del presupuesto). Las acciones correspondientes a las Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración ejecutaron 45,6% del gasto total, seguidas por la Construcción de Autopistas y Autovías (34,1%) y las Construcciones de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral (9,1%). A continuación, se expone un resumen de las metas físicas más relevantes al 30/06/25:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Ejecución de Obras de Mantenimiento (*)	Kilómetro Conservado	31.116
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (*)	Kilómetro Rehabilitado	1.370

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al segundo trimestre

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo del Ministerio de Salud inherentes a la prevención y control de enfermedades endémicas, crónicas no transmisibles, patologías específicas, inmunoprevenibles, y de transmisión sexual e infectocontagiosas. Al 30/06/25 los programas ostentaron un crédito de \$334.431,6 millones, con una ejecución de \$131.546,5 millones (39,3%). Los Programas incluidos son 20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, 22 - Respuesta al VIH, Infecciones de

Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra, 37 - Prevención y Control de Enfermedades Endémicas, 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas y 45 - Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Asistencia Regular con Medicamentos (*)	Persona Asistida	71.564
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	4.347
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	62.027
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	19.645.305

(*) Medicamentos destinados a personas con VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual (ETS) y enfermedades oportunistas, sin cobertura explícita de salud, que reciben medicamentos para su tratamiento.

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

Al 30/06/25 el crédito vigente resultó de \$234.077,6 millones, mientras que el gasto ascendió a \$99.580,2 millones (42,5%), destinándose mayormente a transferencias a municipios y provincias, donde se destacan los Recursos de Afectación Específica. Se trata de los Programas 19 – Relaciones con Provincias de la Vicejefatura de Gabinete del Interior y 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía.

A continuación, se presenta la ejecución en materia de mediciones físicas correspondientes al Ministerio de Economía:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/25
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	26

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones inherentes a deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y a la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas. Al 30/06/25 se registró el siguiente comportamiento:

En millones de pesos

Descripción	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	3.409.336,9	661.121,6	19,4
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	550,1	0,0	0,0
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	542,9	366,9	67,6
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	42.137,0	0,0	0,0
Subtotal	3.452.567,0	661.488,5	19,2
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	2.613.137,6	1.811.976,0	69,3
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	179.379,4	72.090,1	40,2
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	28.226,0	0,0	0,0
Subtotal	2.820.743,1	1.884.066,1	66,8
Intereses de Préstamos del Sector Externo	5.757.424,1	2.503.571,4	43,5
Subtotal	5.757.424,1	2.503.571,4	43,5
Total	12.030.734,1	5.049.126,0	42,0

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades; como así también aportes de capital. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y las categorías homónimas que se ejecutan en distintos Organismos de la Administración Nacional. Al 30/06/25 se aprecia la siguiente ejecución presupuestaria:

-En millones de pesos-

Empresas	Crédito Vigente 2025	Devengado al 30/06/25	% Ejec.
Energía Argentina S.A.	1.027.456,6	200.000,0	19,5
Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF)	966.388,5	505.632,2	52,3
Correo Argentino	133.918,0	0,0	0,0
Yacimiento Carbonífero Río Turbio	91.236,8	53.525,0	58,7
Casa de Moneda	68.366,0	41.300,0	60,4
Belgrano Cargas y Logística	59.745,5	38.735,7	64,8
Radio y Televisión Argentina S.A.	42.269,3	24.965,3	59,1
EDUC.AR S.A.	40.526,0	2.842,5	7,0
Ferrocarriles Argentinos	28.623,3	13.994,0	48,9
Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A)	23.400,5	19.680,5	84,1
Fabricaciones Militares S.A.	20.280,0	10.550,0	52,0
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF)	18.937,2	10.997,3	58,1
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	11.695,7	8.160,0	69,8
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	5.500,0	1.000,0	18,2
Contenidos Artísticos e Informativos S.A.	4.743,1	2.192,2	46,2
TANDANOR S.A.	4.050,7	4.028,0	99,4
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	2.695,7	697,2	25,9
Servicio de Radio y Televisión Universidad de Córdoba S.A. (SRT-UNC)	496,0	0,0	0,0
Construcción de Viviendas para Armada Argentina-Coviara	200,0	84,4	42,2
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	200,0	0,0	0,0
Radio Universidad Nacional del Litoral	90,0	0,0	0,0
Polo Tecnológico Constituyentes S.A.	32,0	6,6	20,6
Subtotal Gastos Corrientes	2.550.850,9	938.390,8	36,8
Energía Argentina S.A.	404.495,7	103.373,7	25,6
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF)	284.647,5	40.157,9	14,1
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	239.228,5	0,0	0,0
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	181.446,3	6.600,0	3,6
EDUC.AR S.A.	50.298,4	31.883,4	63,4
Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF)	50.266,8	4.950,0	9,8
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	28.300,0	1.280,0	4,5
Belgrano Cargas y Logística	25.000,0	50,0	0,2
Ferrocarriles Argentinos	5.811,4	25,5	0,4
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.	3.083,6	2.511,4	81,4
Correo Argentino	1.000,0	0,0	0,0
Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.	760,0	0,0	0,0
Radio y Televisión Argentina S.A.	459,0	0,0	0,0
Fabricaciones Militares S.A.	300,0	0,0	0,0
Casa de Moneda	260,0	0,0	0,0
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	180,0	0,0	0,0
Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A)	150,0	0,0	0,0
TANDANOR S.A.	120,0	0,0	0,0
Contenidos Artísticos e Informativos S.A.	50,0	0,0	0,0
Servicio de Radio y Televisión Universidad de Córdoba S.A. (SRT-UNC)	10,0	0,0	0,0
Polo Tecnológico Constituyentes S.A. (PTC S.A.)	0,0	6,6	-
Subtotal de Gastos de Capital	1.275.867,2	190.838,4	15,0
Total	3.826.718,0	1.129.229,3	29,5

ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

A través de esta categoría se realizan diversas transferencias a gobiernos subnacionales para financiar gastos corrientes y de capital en el marco de aportes permanentes y acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales.

Por otra parte se imputan los subsidios de tasas de préstamos a provincias, entre otros conceptos. Se trata de programas a cargo de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/06/25 se devengaron \$637.027,8 millones sobre un crédito vigente de \$1.408.805,7 millones (45,2%).

TRANSFERENCIAS AL INSSJYP. A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS Y OTRAS

Esta categoría alcanzó una ejecución de \$791.670,9 millones que corresponden al 44,7% del crédito vigente. Entre las iniciativas financiadas incluye las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260, y en menor medida, al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).